

Sabadell BS Garantía Extra 7, FI de SabadellAtlántico es un Fondo de Inversión que le garantiza al vencimiento de la garantía, el 1 de febrero de 2012:

El **100 % de la inversión inicial más una revalorización variable**, que será la MAYOR entre:

- **+ 3 %** de revalorización fija acumulada sobre el total de la inversión (+0,58% TAE)
- **+65 % de la subida o de la bajada del índice Dow Jones EURO STOXX 50®**, entendida como la variación porcentual, en valor absoluto, de la media de las observaciones mensuales del índice.

Cálculo de la variación porcentual del índice

Se toma la **observación del valor de cierre del índice el día 10** de cada mes (o siguiente día hábil), desde el mes de febrero de 2007 hasta el mes de enero de 2012.

Al vencimiento de la garantía del Fondo, se calcula el valor medio de estas observaciones y a continuación la **variación porcentual de esta media** respecto a la observación inicial⁽¹⁾. En el caso de que la variación sea negativa, ésta se tomará en valor absoluto.

$$\text{Variación porcentual índice} = \frac{\text{Media observaciones mensuales} - \text{Valor inicial}}{\text{Valor inicial}}$$

Valor inicial Dow Jones EURO STOXX 50® = valor de cierre del índice del día 9 de enero de 2007.

(1) La garantía se calcula según la fórmula recogida en el folleto de la CNMV.

Ejemplos de cálculo de la revalorización garantizada al vencimiento de la garantía

DOW JONES EURO STOXX 50®			MAYOR ENTRE		REVALORIZACIÓN AL VENCIMIENTO	
Variación porcentual			65% variación porcentual en valor absoluto	Revalorización mínima	Acumulada	TAE
+25,39%	-20,00%	-4,00%	+16,50%	+3,00%	+16,50%	+3,06%
			+13,00%	+3,00%	+13,00%	+2,44%
			+2,60%	+3,00%	+3,00%	+0,58%

En estos supuestos, si la variación porcentual de la media fuera del + 25,39%, recibiría 1.165 euros por cada 1.000 invertidos (1.000 correspondientes a la recuperación del capital invertido y 165 de revalorización), equivalente a una TAE de +3,06%

Si la variación porcentual de la media fuera del -20%, se tomaría en valor absoluto y recibiría 1.130 euros (1.000 correspondientes a la recuperación del capital invertido y 130 de revalorización), equivalente a una TAE de +2,44%

Y en el caso de que el 65 % de la variación porcentual de la media fuera inferior en valor absoluto al +3 %, usted recibiría 1.030 euros (1.000 correspondientes a la recuperación del capital invertido y 30 de revalorización mínima), equivalente a una TAE mínima de +0,58%

Con excelentes ventajas fiscales

Invirtiendo en **Sabadell BS** Garantía Extra 7, FI se beneficiará de las **ventajas fiscales**⁽²⁾ de los fondos de inversión:

- No se tributa hasta que se desinvierte.
- Al vencimiento, si traspasa el capital acumulado a otro fondo de inversión, **no pagará impuestos**.

(2) Para personas físicas residentes, según la legislación fiscal vigente.

Y con liquidez semestral

Sabadell BS Garantía Extra 7, FI le ofrece, además, semestralmente⁽³⁾ la posibilidad de reembolsar o traspasar sus participaciones a otro fondo de inversión, **sin comisión de reembolso**, antes del 1 de febrero de 2012.

(3) En las siguientes fechas: 10.07.2007, 10.01.2008, 10.07.2008, 12.01.2009, 10.07.2009, 11.01.2010, 12.07.2010, 10.01.2011 y 11.07.2011, con un preaviso mínimo de 5 días hábiles. El capital sólo se garantiza en la fecha de vencimiento de la garantía. Los reembolsos con anterioridad a dicha fecha se realizan a valor de mercado.

Características de **Sabadell BS** Garantía Extra 7, FI

Índice de referencia	Dow Jones EURO STOXX 50®
Inversión mínima inicial	600 euros
Período de comercialización inicial	Hasta que se agote la oferta o hasta el 08.01.2007 inclusive
Valor inicial garantizado	Valor del 08.01.2007
Fecha de vencimiento de la garantía	01.02.2012
Comisión de gestión y de depositaria	1,30% y 0,05% sobre el patrimonio respectivamente
Comisión de suscripción	Hasta que se agote la oferta o hasta el 08.01.2007: el 0%. 5% una vez agotada la oferta o desde el 09.01.2007 hasta el 01.02.2012. En ningún caso se aplicará antes del 13.12.2006 inclusive
Comisión de reembolso	Hasta el 03.01.2007: 0%. 5% desde el 04.01.2007 hasta el 01.02.2012. 0% en las siguientes fechas: 10.07.2007, 10.01.2008, 10.07.2008, 12.01.2009, 10.07.2009, 11.01.2010, 12.07.2010, 10.01.2011 y 11.07.2011, con un preaviso mínimo de 5 días hábiles

Excepto en la fecha de vencimiento de la garantía, el valor de su inversión está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Consulte el folleto del Fondo donde se explica detalladamente el mecanismo de cálculo de la garantía. El folleto y los informes trimestrales están a disposición del público en las oficinas comercializadoras, en bsinversion.com y en el registro de la CNMV. **Sabadell BS** Garantía Extra 7, FI está registrado en la CNMV con el número 2790.

Contrátelo hasta el 8 de enero, a partir de tan solo 600 euros